

Formato digital
ISSN 2542-3460
Depósito legal ZU2017000273

Formato impreso
ISSN 1317-102X
Depósito legal pp 200002ZU729

Revista de Artes y Humanidades



UNICA

Universidad Católica Cecilio Acosta



UNICA

Año 26
Enero - Junio
2025

Nº 54



Revista de Artes y Humanidades UNICA
Volumen 26 N°54 / Enero-junio 2025, pp. 94-116
Universidad Católica Cecilio Acosta – Maracaibo - Venezuela
ISSN: 1317-102X e – ISSN: 2542-3460

Familias y cultura material del ámbito doméstico en la parroquia Inmaculada Concepción de La Cañada, Provincia de Maracaibo, Venezuela (1804-1860)

RINCÓN RUBIO, Luis¹

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5348-055X>
Investigador independiente
Lmrincon@alumni.stanford.edu

DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.15815804>

Resumen

Se propone una tipología de las familias de una parroquia rural de la antigua Provincia de Maracaibo en la primera mitad del siglo XIX desde el punto de vista de la cultura material al nivel de los objetos domésticos, en función de tres variables socioculturales: el ámbito socioprofesional del jefe de la familia, la riqueza patrimonial de la familia, y la posesión de una vivienda alterna urbana. Se analizan casos específicos de familias para ilustrar el efecto condicionante que habrían tenido las variables socioculturales sobre la cultura material en el ámbito doméstico, y se hace una aproximación al posible rol desempeñado por los objetos domésticos como agentes materiales en la vida cotidiana y en las estrategias de reproducción social de los habitantes de la parroquia. Las fuentes primarias utilizadas fueron un conjunto de expedientes de inventarios post-mortem consultados en el Registro Principal del estado Zulia (Maracaibo, Venezuela).

Palabras clave: agencia material, objetos domésticos, La Cañada, Venezuela.

Recibido: 23-11-2024

Aceptado: 18-02-2025

*Families and Material Culture of Household Objects in the Rural Parish
Inmaculada Concepción de La Cañada, Province of Maracaibo, Venezuela (1804-
1860)*

Abstract

We propose a classification of the families of a rural parish of the Province of Maracaibo in the first half of the 19th century from the point of view of the material culture at the level of domestic

¹ *Magister Scientiarum* en Antropología Social y Cultural, Universidad del Zulia.
Magister Scientiarum en Historia de Venezuela, Universidad del Zulia.
Doctor en Ciencias Técnicas, Escuela Politécnica Federal de Zürich.

objects, based on three sociocultural variables: profession or occupation of the head of the family, patrimonial wealth of the family, and possession of an alternative urban home. We analyze specific cases to illustrate the conditioning effect that the sociocultural variables would have had on the material culture at the level of domestic objects, and we make an approximation to the possible role played by domestic objects as material agents in daily life and in the social reproduction strategies of the inhabitants of the parish at the beginning of the 19th century. The primary sources used consisted of a set of post-mortem inventory files consulted in the Main Registry of the state of Zulia (Maracaibo, Venezuela).

Keywords: material agency, domestic objects, La Cañada, Venezuela.

Introducción

La cultura material es un elemento esencial para comprender las dinámicas sociales y culturales (Bauer, 2001; Elías, 1987; Braudel, 1981). A raíz de un “giro material” reciente en las ciencias sociales, se ha explorado en mayor medida el papel que juegan las entidades materiales en la constitución de las sociedades, y se ha reconocido que las prácticas y las identidades de los agentes sociales se constituyen a través de sus relaciones con el mundo material (Benzecry y Domínguez Rubio, 2018; Overholtzert y Robin, 2015).

Recientemente se han estudiado diferentes aspectos de la cultura material a fines del siglo XVIII y principios del siglo XIX en la parroquia rural Inmaculada Concepción de La Cañada, ubicada en las cercanías de la ciudad de Maracaibo (en adelante, parroquia La Cañada)². En particular, Rincón Rubio (2024) investigó el papel que habrían jugado la residencia alterna en un

² Rincón Rubio (2024, 2021, 2019a, 2019b). La parroquia eclesiástica Inmaculada Concepción de La Cañada, creada el 27 de septiembre de 1784, se situaba al sur de la ciudad de Maracaibo en la ribera noroccidental del lago del mismo nombre, en lo que se conocía entonces como partido de la Cañada de Allá Dentro, y abarcaba parte del actual territorio del municipio La Cañada de Urdaneta del Estado Zulia, Venezuela. El límite norte de la parroquia se ubicaba a unos 16 kilómetros de la ciudad de Maracaibo. En la época republicana la parroquia eclesiástica fue la base para el establecimiento de una parroquia civil denominada parroquia La Cañada Dentro, o simplemente parroquia La Cañada. Rincón Rubio (2011) ha estudiado algunos aspectos del contexto social y económico de la parroquia La Cañada en las primeras décadas del siglo XIX. Para el año 1834 la población de la parroquia ascendía a 1.822 habitantes repartidos en 238 casas. Las viviendas de la parroquia estaban ubicadas en forma dispersa, tierra adentro y a lo largo de la ribera del Lago de Maracaibo, y estarían construidas principalmente con muros de bahareque y techumbre con armadura de vigas o listones de madera cubierta de enea o palmas secas. Un 43,4% de los individuos de ambos sexos de ocupación u oficio identificado se dedicaba a actividades asociadas a la crianza de ganado, un 38,1% a oficios asociados a la navegación y un 10,1% a actividades asociadas a la extracción y procesamiento de maderas. Los productos de la actividad agropecuaria se repartirían entre el autoconsumo, el consumo local y la comercialización de ganado en pie y otros productos resultantes de la actividad criadora (carne, lácteos, cueros), principalmente con la ciudad de Maracaibo y poblaciones del sur del Lago de Maracaibo. Durante la primera mitad del siglo XIX, la actividad comercial local en la parroquia La Cañada sería la mínima necesaria para cubrir las necesidades elementales de la población. La demanda de bienes y servicios que superaran el nivel elemental sería suplida probablemente en los comercios y mercados de la ciudad de Maracaibo (Rincón Rubio, 2011).

medio urbano y la riqueza y el ámbito socioprofesional del jefe de la familia o unidad doméstica³ como condicionantes de la cultura material al nivel de los objetos domésticos en la parroquia en los años 1804-1860. Rincón Rubio (2024) encontró, por ejemplo, que las familias que sólo poseían viviendas en la parroquia La Cañada concentraban una mayor proporción de sus recursos económicos en la adquisición de objetos suntuarios, mientras que las familias de patrimonios más modestos concentraban una proporción ligeramente mayor de sus recursos económicos en objetos superfluos, y contarían en sus viviendas con una proporción cuantitativa mucho mayor de objetos suntuarios en comparación con lo observado para las familias de los dos grupos de mayor riqueza.

Con el fin de ilustrar el efecto condicionante que habrían tenido los factores o variables socioculturales considerados por Rincón Rubio (2024) sobre la cultura material al nivel de los objetos domésticos y sobre la vida cotidiana de sus habitantes de la parroquia La Cañada en la primera mitad del siglo XIX, se propone en este artículo una tipología de las familias o unidades domésticas de la parroquia en función de dichos factores o variables socioculturales. Se analizan casos específicos de las diferentes categorías de familias, y se hace una aproximación al posible rol desempeñado por los objetos domésticos en las estrategias de reproducción social de los habitantes de las familias en cuestión a principios del siglo XIX.

Consideraciones teóricas y metodológicas

Se siguieron en líneas generales los lineamientos teóricos y metodológicos utilizados por Rincón Rubio (2024, 2021) para aproximarse a los objetos domésticos en la parroquia La Cañada en los años 1804-1860. Así, para caracterizar cuantitativamente el nivel de bienestar material que posibilitaban los objetos domésticos se partió de la clasificación realizada por Rincón Rubio (2021) de los objetos domésticos según sus usos y funciones en cinco categorías: objetos de primera necesidad, de trabajo, de confort, de refinamiento y suntuarios, y se calculó un Índice de Nivel de Vida (INV) (Baulant, 1989) para las unidades domésticas según el tipo y la variedad de objetos presentes en las viviendas, con la estructura propuesta por Rincón Rubio (2021) para este indicador⁴.

³ En este trabajo consideraremos los términos “familia” y “unidad doméstica” como equivalentes, referidos ambos a todas las personas que convivían en una misma vivienda.

⁴ En el cálculo del INV se excluyen los objetos de trabajo, por considerar que su presencia es indicativa de la ocupación desarrollada por el jefe de familia, más que del nivel de bienestar material del que disfrutaba la misma (Rincón Rubio, 2021). Los objetos de primera necesidad incluyen útiles de cocina y para consumo de alimentos con 8 subcategorías

Adicionalmente, se asumió que a través de su materialidad los objetos domésticos actúan sobre los agentes sociales, habilitan y contribuyen a constituir ciertas relaciones sociales, prácticas, significados, memorias y formas de clasificar y categorizar el mundo, restringiendo o limitando al mismo tiempo otras interacciones, acciones y sentidos. Se asumió que los objetos contienen sus propias pistas internas e información de cómo deben ser utilizados, el tipo de respuesta física o psicológica que anticipan, y la forma en que ayudan a canalizar las acciones de los agentes sociales (Robb, 2015). En este sentido, se consideró que un tipo de objetos “fijadores de estándares” ayudan a tejer la fábrica invisible de lo “normal” y de lo “natural”, creando los ambientes y los escenarios apropiados para que se desarrolle la vida cotidiana y afirmando los estándares y las reglas implícitas en esos ambientes o escenarios. Otro tipo de objetos domésticos pueden considerarse como “tecnologías de encantamiento”, objetos cuyo diseño incorpora cualidades estéticas o tecnológicas, “pistas” materiales culturalmente específicas, que tienen la intención de inducir reacciones o respuestas emocionales específicas en quienes interactúen con ellos. Finalmente, otros objetos pueden ser considerados “objetos irresistibles”, intrínsecamente deseables, cuya principal función social es la de ser valiosos y deseables, y que suelen ser “símbolos clave”, distintivos de éxito o de preeminencia social (Robb, 2015). Siguiendo a Rincón Rubio (2021), los

(recipientes de cobre o de hierro destinados a la cocción de alimentos; útiles para otro modo de cocción de alimentos; piedra de moler maíz y/o piedra de moler pan, pilón de amasar; piedra de moler cacao o chocolate; otros objetos de cocina; mesa para salar; recipientes para contener alimentos; y vajilla básica), objetos de descanso con 5 subcategorías (catre o cama de viento de lienzo; catres de viento de cuero; ropa de cama; mesa; taburetes, sillas y/o banquetas), objetos de gestión con 2 categorías (baúl o caja; estante/despensa), y vestimenta básica con una única subcategoría (ropa de paño ordinario). Los objetos de confort incluyen mobiliario con 3 subcategorías (sillones, butacas, sillas de brazos; muebles de cedro o caoba; otros muebles), objetos de iluminación con 3 subcategorías (farol y/o fanal; bombas, ventosas y/o cornucopia de vidrio; candelero de cobre o de metal), y otros objetos con 6 subcategorías (cafetera y/o molino de café; aguador; plancha; batea de lavar, ponchera; quitasol o paraguas; otros. Los objetos de refinamiento incluyen objetos de decoración con una única subcategoría (cuadros y/o esculturas de tema religioso), objetos de lectura con una única subcategoría (libros de temas religiosos, tratados de moral u otros temas), objetos de mesa con tres subcategorías (cubiertos de plata; jarras, vasos, copas de cristal; soperas, platonos, platos finos), vestimenta no básica con una única subcategoría (ropa masculina o femenina de paño, lana y/o seda, pañuelo, sombrero), objetos de higiene con 5 subcategorías (navajas de afeitar, espejo, tijeras finas y/o bacinilla o ponchera de afeitar; caja o vaso excretorio, bacín, y/o escupidera, visitadora (enema), ventosa; aguadujo/aguamanil; lebrillo de madera o vidriado; tina o batea de baño), y otros objetos de refinamiento con 6 subcategorías (reloj de sol; reloj de faltriquera; caja habanera; instrumento musical (guitarra, arpa); tintero, escribanía, papelería, resma de papel; otros (espejo, espejuelos, antejo de larga vista, percha, botiquín, escaño, etc.)). Los objetos suntuarios incluyen objetos de lujo con 9 subcategorías (caleta; bastón engastado en metal, oro o plata; rosario de oro y/o perlas; peñillas, peinetas de carey; tercerola/fusil fino, pistola guarnición de plata; sable, espada, daga guarnecidos; frenos, estribos, y/o espuelas de plata; silla de montar forrada en terciopelo; otros objetos de oro o plata (mondadientes, palangana, platillos, baulito, campanilla)), y **joyas** con 7 subcategorías (zarcillos/orejeras/aros, peinetas/peñillas engastadas en oro o plata; cadenas/gargantillas, mancornas de cuello, medallas/cruces de oro; mancornas/botones de oro y/o piedras preciosas; reloj/cadena de reloj de oro; sortijas de oro y/o piedras preciosas; prendedores, alfileres de oro o plata y/o piedras preciosas, cinturones con hebillas de oro o plata; hebillas, charreteras de pies, de oro o plata) (Rincón Rubio, 2021).

objetos de primera necesidad, de trabajo y de confort fueron considerados como objetos “fijadores de estándares”, los objetos de refinamiento como “tecnologías de encantamiento”, y los objetos suntuarios como “objetos irresistibles”.

Adicionalmente, se adoptaron los factores condicionantes considerados por Rincón Rubio (2024) para la cultura material en la parroquia La Cañada al nivel de los objetos domésticos, a saber, la residencia alterna en un medio urbano, la riqueza de las familias y el ámbito socioprofesional de los jefes de familia. En cuanto a la residencia alterna en un medio urbano, se consideraron dos tipos de familias: aquéllas que sólo poseían una vivienda en la parroquia La Cañada y aquéllas que poseían una vivienda en la parroquia La Cañada y también una vivienda en la ciudad de Maracaibo. En cuanto a la riqueza de las familias, se dividieron los casos en dos categorías: unidades domésticas de elevada riqueza patrimonial, y unidades domésticas de baja o media riqueza patrimonial⁵. Finalmente, en cuanto al ámbito socioprofesional de los jefes de familia, se consideraron tres grupos sociales, uno de ellos, numéricamente predominante, compuesto por criadores de ganado mayor o menor, un segundo grupo compuesto por navegantes, y un único caso en el cual el jefe de la unidad doméstica era un sacerdote (Rincón Rubio, 2024).

Las fuentes primarias utilizadas en la investigación fueron un conjunto de 19 expedientes de inventarios y particiones de bienes de los años 1804-1860 ubicados en el Registro Principal del Estado Zulia, Maracaibo, Venezuela; estos documentos constituyen la totalidad de los expedientes conservados para dicho período de tiempo, realizados tras la defunción de individuos que poseían una vivienda en la parroquia La Cañada y en algunos casos también una vivienda en la ciudad de Maracaibo⁶.

⁵ La categoría de elevada riqueza patrimonial incluyó a todas las unidades domésticas pertenecientes a los grupos de riqueza patrimonial 3, 4 y 5 identificados por Rincón Rubio (2024), a saber, unidades domésticas en las cuales la unidad conyugal poseía un patrimonio igual o mayor a 21.001 reales. Por otra parte, la categoría de riqueza patrimonial media correspondió a las unidades domésticas pertenecientes del grupo de riqueza patrimonial 2 identificado por Rincón Rubio (2024), a saber, unidades domésticas en las cuales la unidad conyugal poseía un patrimonio entre 15.000 y 21.000 reales, mientras que la categoría de baja riqueza patrimonial correspondió a las unidades domésticas del grupo de riqueza patrimonial 1 identificado por Rincón Rubio (2024), a saber, unidades domésticas en las cuales la unidad conyugal poseía un patrimonio menor a 15.000 reales. En el presente artículo, las unidades domésticas de riqueza patrimonial media y baja fueron englobadas en una única categoría: unidades domésticas de baja y media riqueza patrimonial.

⁶ Ver en fuentes consultadas, fuentes primarias manuscritas.

Objetos domésticos en la parroquia La Cañada en los años 1804-1860

Según lo encontrado por Rincón Rubio (2021), la cantidad y el valor total de los objetos existentes en las viviendas de la parroquia La Cañada en los años 1804-1860 variaban ampliamente. Los objetos de trabajo eran los más abundantes (véase Tabla 1), lo cual no extraña al considerar que muchas de las unidades domésticas de la parroquia eran hatos o unidades productivas dedicadas a la crianza de ganado, o unidades domésticas encabezadas por individuos dedicados a la navegación en el Lago de Maracaibo⁷. Los objetos de confort, refinamiento y suntuarios, aunque minoritarios en número, presentaban en conjunto un elevado índice relativo de valor⁸, lo cual indica que las familias de la parroquia dedicaban una proporción relativamente alta de su patrimonio en la adquisición de objetos que podrían considerarse relativamente superfluos, especialmente en la adquisición de objetos suntuarios dado el alto índice relativo de valor que presentaban estos últimos.

Tabla 1. Objetos en viviendas de la parroquia La Cañada (1804-1860).

Categoría	Cantidad media de objetos	Proporción media (%)	Valor medio por categoría (reales)	Valor medio por objeto (reales)	Valor proporcional de la categoría* (%)	Índice relativo de valor**
Primera necesidad	20	28,0	166,0	7,9	17,5	0,6
Trabajo	33	44,5	240,9	7,3	25,3	0,6
Confort	4	5,8	68,4	15,9	7,2	1,2
Refinamiento	7	10,0	69,4	9,3	7,3	0,7
Suntuarios	8	11,7	405,9	46,7	42,7	3,7
Total	74	100,0	950,6		100,0	

*(Valor de todos los objetos en la categoría/valor de todos los objetos en la unidad doméstica) x 100. **Valor proporcional de objetos en la categoría/Proporción de objetos en la categoría. Fuente: Rincón Rubio (2021).

⁷ Los objetos de trabajo incluían utensilios utilizados en la ganadería, como por ejemplo títulos de hierro y señal, romanas, sogas, jeringas de cobre, y tarros de ordeñar; utensilios para la elaboración de queso y mantequilla como bateas y vasijas de leche; objetos utilizados en el trabajo de campo como hachas y serruchos; y armas como pistolas y escopetas. Incluían también utensilios relacionados con la navegación, como por ejemplo piraguas y planos de navegación, hierros para el calafateo de embarcaciones y utensilios de pesca. Así mismo, incluían utensilios o herramientas diversas, como por ejemplo martillos y tijeras de zapatería, cucharas de albañilería y martillos de carpintería, todos ellos indicativos de ocupaciones que pudieron haber cubierto necesidades de los integrantes de la unidad doméstica, o de actividades productivas secundarias que pudieron haber complementado la actividad productiva principal de la unidad doméstica.

⁸ Siguiendo a Rincón Rubio (2021), un índice relativo de valor igual a 1 indica que el valor proporcional de los objetos dentro de la categoría en cuestión era igual a la cantidad relativa de dichos objetos en la vivienda; los valores inferiores a 1 indican que el valor proporcional de los objetos dentro de la categoría era inferior a la cantidad relativa de dichos objetos (es decir, las familias concentraban una proporción relativamente menor de su patrimonio en dicho tipo de objetos), mientras que los valores superiores a 1 indican que el valor proporcional de los objetos dentro de la categoría era superior a la cantidad relativa de dichos objetos (es decir, las familias concentraban una proporción relativamente mayor de su patrimonio en dicho tipo de objetos).

El nivel de bienestar material de las familias habría sido en general bastante bajo, con un Índice de Nivel de Vida (INV) promedio de sólo 18,5 y un valor máximo de 40,9, que no llegaba a la mitad del valor teórico máximo de 100. Todos los componentes del INV presentaban valores promedios bajos, reflejando la poca variedad de objetos domésticos en las diferentes categorías: 3,7 para los objetos de primera necesidad (37% del valor teórico máximo), 5,5 para los objetos de confort (18,3% del valor teórico máximo), 4,4 para los objetos de refinamiento (14,7% del valor máximo) y 4,9 para los objetos suntuarios (16,3% del valor máximo) (Rincón Rubio, 2021).

Categorías y casos específicos de familias desde el punto de vista de la cultura material al nivel de los objetos domésticos

El análisis de la cultura material en la parroquia La Cañada al nivel de los objetos domésticos en función de los tres factores socioculturales considerados por Rincón Rubio (2024) permitió clasificar la muestra documental en cuatro tipos de familias o unidades domésticas, a saber: un eclesiástico de elevada riqueza patrimonial y vivienda alterna urbana, un grupo de criadores de ganado de elevada riqueza patrimonial y vivienda alterna urbana, un grupo de criadores de ganado de baja o de media riqueza patrimonial sin vivienda alterna urbana, y finalmente un grupo de navegantes de baja o de media riqueza patrimonial sin vivienda alterna urbana (ver Tabla 2). Según un censo de población realizado por las autoridades civiles de la parroquia La Cañada en el año 1834, la parroquia contaba con 238 unidades domésticas, 77 de ellas (un 32% del total) encabezadas por criadores, 56 de ellas (un 24% del total) encabezadas por navegantes, y una de ellas encabezada por un eclesiástico, para un total de aproximadamente 56% de las unidades domésticas de la parroquia encabezadas por individuos de oficio identificado pertenecientes a estos tres ámbitos socioprofesionales. Así, la tipificación de familias o unidades domésticas presentada en la Tabla 2 representaría sólo, aproximadamente, un 56% de las unidades domésticas de la parroquia⁹.

⁹ Este porcentaje estimado de 56% pudo ser mayor, ya que para un 14% de las unidades domésticas de la parroquia no se identificó en el censo de 1834 el oficio del individuo que encabezaba la unidad doméstica; algunas de estas unidades domésticas pudieron haber estado encabezadas por criadores o por navegantes. La muestra documental de 19 expedientes utilizada en esta investigación no incluye a ninguna unidad doméstica encabezada por artesanos, que representaban aproximadamente un 11% de las unidades domésticas de la parroquia para 1834; por individuos con oficios del campo, que representaban aproximadamente un 10% de las unidades domésticas; por madereros, que representaban aproximadamente un 5% de las unidades domésticas; o por otros oficios, que representaban aproximadamente un 4% de las unidades domésticas de la parroquia para 1834 (Rincón Rubio, 2012).

Tabla 2. Tipos de familias y casos específicos en parroquia La Cañada, en función de la variedad, la calidad y la cantidad de objetos domésticos poseídos, 1806-1860.

Caso	INV	Contribución de objetos de refinamiento y suntuarios al INV (%)	Subcategorías de objetos de confort presentes en la vivienda (%)	Cantidad de objetos de confort	Subcategorías de objetos de refinamiento presentes en la vivienda (%)	Cantidad de objetos de refinamiento	Subcategorías de objetos suntuarios presentes en la vivienda (%)	Cantidad de objetos suntuarios
Eclesiástico de elevada riqueza patrimonial y vivienda alterna urbana								
8*	59,1	64,5	58,3	30	70,6	331	56,3	57
8	5,9	59,3	0,0	0	11,8	8	0,0	0
Criadores de elevada riqueza patrimonial y vivienda alterna urbana								
7*	41,8	61,4	50,0	15	29,4	17	50,0	52
7	15,7	34,4	16,7	11	11,8	2	6,3	1
17*	41,6	61,5	41,7	7	37,5	39	50,0	20
17	13,2	54,5	8,3	1	17,6	5	6,3	1
Criadores de baja/media riqueza patrimonial sin vivienda alterna urbana								
10	15,5	84,5	0,0	0	0	0	43,8	44
11	7,2	25,0	8,3	5	5,9	9	0,0	0
13	23,8	53,8	25,0	3	17,6	13	25,0	8
22	7,2	51,4	0,0	0	5,9	2	6,3	1
Navegantes de baja/media riqueza patrimonial sin vivienda alterna urbana								
9	9,9	18,2	25,0	3	5,9	6	0,0	0
18	28,9	57,4	33,3	6	47,1	18	12,5	4
20	11,0	50,9	8,3	4	5,9	1	12,5	2

*Inventario de vivienda en la ciudad de Maracaibo. Fuente: ARPEZ. Civiles. C-39-1 (caso 7). C-44-2 (caso 8). C-86-2 (caso 9). C-105-9 (caso 10). C-123-2 (caso 11). C-132-15 (caso 13). C-206-6 (caso 17). C-255-2 (caso 18). C-255-5 (caso 20). C-206-18 (caso 22).

Un primer tipo de familia o unidad doméstica en cuanto a la cultura material al nivel de los objetos domésticos sería la encabezada por un eclesiástico de elevada riqueza patrimonial y vivienda alterna urbana. Se trataba del sacerdote José Vicente Rodríguez, eclesiástico que poseía un patrimonio elevado, un hato playero en la parroquia La Cañada y también una vivienda en la ciudad de Maracaibo (caso 8 en la Tabla 2). José Vicente Rodríguez había sido el primer sacerdote de la parroquia La Cañada en los años 1785-1792, y luego de sus humildes inicios en la parroquia ejercería altos cargos en las iglesias catedrales de Mérida y de Maracaibo¹⁰. Para el momento de su fallecimiento en el año 1830 José Vicente Rodríguez poseía un patrimonio de 84.029 reales¹¹, y disfrutaba del mayor nivel de bienestar material de todas las familias representadas en el corpus

¹⁰ José Vicente Rodríguez fue cura rector de la iglesia catedral de Mérida (APIC, Libros de bautismo de período 1792-1802). Al momento de otorgar su testamento el 20 de enero de 1830 era Prebendado de la iglesia catedral de Mérida, e indica en dicho testamento que había sido por muchos años juez general y particular de diezmos (ARPEZ. Civiles C-44-2).

¹¹ ARPEZ. Civiles C-44-2.

documental disponible para esta investigación, con un INV de 59,1 en su vivienda urbana, y una estructura del INV en dicha vivienda urbana caracterizada por una elevada contribución de los objetos de refinamiento y suntuarios, que conformaban el 64,5% de dicho índice. Es posible que dada la presencia de una mayor variedad de objetos de refinamiento y objetos suntuarios de alto valor en las viviendas urbanas, los peritos que realizaran los inventarios en dichas viviendas subregistraran algunos objetos de primera necesidad y/o de confort de poco valor, por lo que el INV del que habría disfrutado José Vicente Rodríguez en su vivienda urbana pudo ser significativamente mayor¹².

Siete de las 12 subcategorías de objetos de confort que hemos considerado (un 58,3% de ellas), doce de las 17 subcategorías de objetos de refinamiento (un 70% de ellas), y nueve de las 16 subcategorías de objetos suntuarios (un 56,0% de ellas) estaban presentes en la vivienda urbana de José Vicente Rodríguez. Los objetos de confort eran numerosos (30 objetos), incluyendo numerosos muebles, varios objetos de iluminación y otros objetos de confort como un paraguas y ropa de cama fina. Los objetos de refinamiento estaban presentes en una elevada cantidad (331 objetos), incluyendo principalmente un gran número de libros de carácter religioso y algunos otros de leyes, lógica, tratados de moral, etc., objetos de mesa, objetos decorativos (principalmente cuadros e imágenes religiosas), y vestimenta no básica que incluía numerosas prendas de vestir utilizadas en servicios religiosos. Los objetos de refinamiento incluían, por ejemplo, una escribanía de plata y una escribanía de guayacán, un reloj de faldriquera de plata, diferentes lentes y espejuelos, y un antejo de larga vista, y objetos de higiene como espejos y estuches de navajas. Muchos de estos objetos de refinamiento serían probablemente expuestos en los diferentes ambientes de la vivienda, y habrían actuado como tecnologías de encantamiento ante visitantes y relacionados, expresando el status del que habría disfrutado José Vicente Rodríguez en los círculos sociales que frecuentaba.

Los objetos suntuarios eran también numerosos en la vivienda urbana de José Vicente Rodríguez (57 objetos), debido principalmente a la presencia de numerosos objetos utilizados en servicios religiosos, elaborados con metales preciosos y que caben por ello en la categoría de

¹² Como hemos comentado, si se asume, a modo de ilustración, que en la vivienda urbana de José Vicente Rodríguez estarían presentes útiles de cocina que hemos considerado objetos de primera necesidad como recipientes de cobre o hierro para la cocción de alimentos, alguna piedra de moler maíz, recipientes para contener alimentos y vajilla básica, así como también objetos sencillos de confort como una cafetera, una plancha y alguna ponchera o batea de lavar ropa, objetos todos estos no registrados en el inventario de la vivienda urbana, el INV del que habría disfrutado el sacerdote José Vicente Rodríguez en su vivienda urbana se incrementaría a 70,1 en lugar de 59,1.

objetos de lujo. Los objetos de lujo no religiosos incluían por ejemplo una silla de montar forrada en terciopelo, un baulito de plata para guardar tabacos, un bastón caña de guinea con puño de oro, un rosario con cuentas de oro y varios espejuelos con montura de plata. Muchos de estos objetos de lujo pudieron haber sido también expuestos en los diferentes ambientes de la vivienda, y habrían actuado también como tecnologías de encantamiento ante visitantes y relacionados. Es de destacar que las joyas, aunque presentes en buen número incluyendo por ejemplo una cadena de reloj de oro, hebillas charreteras de oro, mancornas de oro con punta de diamante y medallas de oro para escapulario, no eran más numerosas que en las viviendas de varias de las familias de los criadores de ganado mayor y menor de elevada riqueza patrimonial, que discutiremos más adelante. La cultura material de José Vicente Rodríguez en cuanto a los objetos domésticos presentes en su vivienda urbana, caracterizada por una alta cantidad, una alta variedad y una alta calidad de artefactos de refinamiento y suntuarios, habría correspondido así a una estrategia o estilo de vida que se podría denominar como el poseer y consumir “mucho de mucho”¹³. Como objetos irresistibles de alto valor simbólico, los numerosos objetos suntuarios (principalmente objetos de lujo) que poseía el sacerdote José Vicente Rodríguez en su vivienda urbana, al ser exhibidos o portados por éste, actuarían materialmente según pistas en ellos incorporadas, afirmando el elevado prestigio y la honorabilidad de que disfrutaría seguramente aquél, asociados en buena parte a su estado sacerdotal y a la elevada riqueza patrimonial que poseía.

En contraste con este poseer “mucho de mucho” en su vivienda urbana, el nivel de bienestar material que tenía José Vicente Rodríguez en su vivienda del hato playero de la parroquia La Cañada era muy bajo, con un INV de sólo 5,9. Los objetos de confort estaban al parecer ausentes en la vivienda del hato playero, aunque como hemos comentado, es posible que hayan sido subregistrados, ya que es difícil imaginar que no hubiese habido en dicha vivienda objetos sencillos de confort como por ejemplo una plancha y alguna ponchera o batea de lavar ropa. Aunque la contribución relativa de los objetos de refinamiento y suntuarios al INV en el hato playero de la parroquia la Cañada era también alta, sólo estaban presentes dos de las 17 subcategorías de objetos de refinamiento (un escaso 12% de ellas), y ninguna de las subcategorías de objetos suntuarios. Los objetos de refinamiento estaban presentes en pequeña cantidad en la vivienda del hato playero

¹³ Tomamos prestadas aquí las categorías propuestas por Moreno Claverías (2003) para caracterizar los estilos de vida y las estrategias de consumo al nivel de los objetos domésticos en una sociedad agraria española de Antiguo Régimen, en función de la cantidad, la calidad y la variedad de los objetos domésticos poseídos.

(8 objetos en total), e incluían únicamente siete cuadros e imágenes religiosas y un único objeto de higiene personal, a saber, una caja excretoria. Aunque no se inventarió ningún objeto suntuario en la vivienda del hato playero, es de pensar que algunos de los objetos de lujo y joyas inventariados en la vivienda urbana de José Vicente Rodríguez, como por ejemplo su bastón de caña de guinea con puño de oro, sus hebillas de charreteras de plata o de oro, o sus mancornas de oro con punta de diamante, hayan sido portados por éste cuando residía en su hato de la parroquia La Cañada. Siendo seguramente muy conocido en la parroquia La Cañada, y gozando seguramente de un elevado nivel de reconocimiento y prestigio, no habría sido necesario para José Vicente Rodríguez hacer mayor gala u ostentación de objetos de refinamiento o de objetos suntuarios que afirmaran materialmente su prestigio y honorabilidad cuando frecuentaba su vivienda de la parroquia, las viviendas de familiares, amigos o relacionados, o bien lugares públicos de la parroquia.

Un segundo tipo de familias correspondería a aquéllas encabezadas por criadores de ganado mayor y menor que disfrutaban también de una riqueza patrimonial elevada, y que poseían un hato en la parroquia La Cañada y también una vivienda alterna en la ciudad de Maracaibo. Este tipo de familias se habría caracterizado por poseer también niveles relativamente elevados de bienestar material, con valores del INV en el orden de 40 o más en sus viviendas urbanas, y con una estructura del INV caracterizada también por una alta contribución de las series de objetos de refinamiento y suntuarios. A modo de ilustración, Camilo Rincón (caso 17 en Tabla 2), criador de ganado mayor de amplia trayectoria en la parroquia La Cañada¹⁴, quien poseía al momento de su fallecimiento en el año 1850 un patrimonio de 85.001 reales en su unidad conyugal con María Trinidad Montero¹⁵. Camilo Rincón disfrutaba de un INV de 41,6 en su vivienda de la ciudad de Maracaibo, con una estructura del INV en dicha vivienda urbana caracterizada también por una alta contribución de objetos de refinamiento y suntuarios. Poseía Camilo Rincón en su vivienda urbana objetos de cinco de las 12 subcategorías de objetos de confort (un 41,7% de ellas), sólo seis de las 17 subcategorías de objetos de refinamiento (un 37,5% de ellas), y ocho de las 16

¹⁴ Camilo Rincón ejerció diferentes cargos públicos en la parroquia La Cañada. A modo de ilustración, Camilo Rincón sería alcalde de la parroquia en los años 1823 y 1830 (Millares Carlo 1964: 289, 300), y vocal de la Junta Curadora de instrucción primaria de la parroquia en el año 1839 (AHEZ. 1839, t. 5, leg. 20, fol. 181-182). Para el año 1837, Camilo Rincón encabezó una representación de varios vecinos y criadores de ganado de la parroquia La Cañada al gobernador de la provincia de Maracaibo, pidiendo declarar nulos varios arrendamientos de tierras baldías (AHEZ. 1837, t. 16, leg. 6, fol. 11-13). Camilo Rincón ejerció también cargos públicos en la ciudad de Maracaibo, como por ejemplo, Procurador General del Cantón Maracaibo en el año 1833 (Millares Carlo 1964: 308) y Diputado por la parroquia La Cañada en el Concejo Municipal del cantón Maracaibo en el año 1845 (AHEZ. 1845, t. 17, leg. 19).

¹⁵ ARPEZ. Civiles. C-206-6.

subcategorías de objetos suntuarios (un 50% de ellas). Los objetos de confort no eran muy numerosos (7 objetos), e incluían algunos muebles y objetos de iluminación, además de un paraguas de seda. Los objetos de refinamiento eran más numerosos (39 objetos), e incluían principalmente libros de carácter religioso, de historia, geografía y tratados de moral, objetos de mesa (12 cucharas de plata y dos cubiertos del mismo metal), y algunos objetos artísticos de devoción. Los objetos de higiene se limitaban al parecer a una navaja de afeitarse, y no contaba al parecer Camilo Rincón con prendas de vestir de algún valor en su vivienda urbana, ni tampoco con otros objetos de refinamiento como espejos, anteojos de larga vista o útiles de escritura como escribanías. Por otra parte, aunque los objetos suntuarios estaban presentes en buena cantidad en la vivienda urbana de Camilo Rincón (20 objetos suntuarios), se trataba principalmente de joyas ya que los objetos de lujo se limitaban a un bastón de guinea con cabeza de metal y un rosario con cuentas de oro. Las joyas, por su parte, eran variadas y relativamente numerosas (18 objetos), incluyendo por ejemplo un reloj de faltriquera de oro y plata, zarcillos o pendientes de oro, un prendedor de piedras amarillas, un anillo de filigrana y unos anteojos con montura de oro¹⁶.

Por otro lado, el nivel de bienestar material que tenía Camilo Rincón en su vivienda del hato de crianza de ganado que poseía en la parroquia La Cañada era bastante bajo, con un INV de sólo 15,7. La contribución combinada de los objetos de refinamiento y suntuarios al INV en el hato de la parroquia la Cañada era baja, de sólo 34%. Estaban presentes en la vivienda de dicho hato sólo una de las 12 subcategorías de objetos de confort, específicamente una mesa de cedro, escasas tres de las 17 subcategorías de objetos de refinamiento, y sólo una de las subcategorías de objetos suntuarios. Los objetos de refinamiento incluían únicamente cuatro objetos de higiene (una batea y una tina de baño, y dos lebrillos pequeños) y una caja habanera. Por otra parte, una tercerola sería el único objeto suntuario inventariado en la vivienda del hato, sin inventariarse ninguna joya. Tal como hemos comentado para el caso del sacerdote José Vicente Rodríguez, es de pensar que algunos de los objetos de lujo y joyas inventariados en la vivienda urbana de Camilo Rincón, como por ejemplo su bastón de guinea con cabeza de metal o su reloj de faltriquera de oro y plata, hayan sido portados por éste cuando residía en su hato, o cuando visitaba las viviendas de familiares o relacionados y/o lugares públicos en la parroquia La Cañada. Así mismo, es de pensar que María Trinidad Montero, cónyuge de Camilo Rincón, habría portado también cuando visitaba lugares

¹⁶ Idem.

públicos o privados de la parroquia La Cañada algunos de los objetos de lujo y de las joyas inventariadas en su vivienda urbana, como por ejemplo sus zarcillos o pendientes de oro o su prendedor de piedras amarillas.

José María Rincón (caso 7 en Tabla 2), era también criador de ganado mayor¹⁷. Al momento de su fallecimiento en el año 1829 tenía una riqueza patrimonial bastante alta de 61.025 reales en su unidad conyugal en segundas nupcias con María Silvestra Pirela, y poseía una vivienda en la ciudad de Maracaibo además de su hato en la parroquia la Cañada¹⁸. El INV de José María Rincón en su vivienda urbana era de 41,8 y se caracterizaba también por una alta contribución de objetos de refinamiento y suntuarios (61,4% del valor del INV). Poseía José María Rincón en su vivienda urbana objetos de seis de las 12 subcategorías de objetos de confort, sólo cinco de las 17 subcategorías de objetos de refinamiento y ocho de las 16 subcategorías de objetos suntuarios. Los objetos de confort eran relativamente numerosos (15 objetos), incluyendo ocho piezas de mobiliario, seis objetos para iluminar los ambientes de la vivienda, y un quitasol. Los objetos de refinamiento eran también relativamente numerosos (17 objetos), e incluían objetos de mesa (cinco tenedores y una cuchara de plata), seis piezas de vestir incluyendo por ejemplo un pantalón, una casaca de paño azul y dos chalecos también de paño azul, dos objetos de higiene incluyendo un bacín, y dos guitarras. No poseía al parecer José María Rincón en su vivienda urbana objetos decorativos de devoción ni libros, ni tampoco otros objetos de refinamiento como relojes, espejos, anteojos de larga vista o útiles de escritura como tinteros o escribanías. Por otra parte, los objetos suntuarios eran numerosos en la vivienda urbana de José María Rincón (52 objetos). Poseía la unidad conyugal de José María Rincón 15 objetos de lujo, que consistían en un par de peinillas de carey, un rosario engastado de filigrana, y dos platonos y una docena de botellas de cristal. Las joyas eran variadas y numerosas (37 en total), incluyendo por ejemplo siete sortijas de perlas, de corales o de piedras, un par de pendientes de piedras blancas montadas en oro y otros montados en plata, una gargantilla con cuentas de oro, una hebilla y dos guarniciones de botones de puño de oro, y un relicario de oro.

¹⁷ ARPEZ. Civiles. C-39-1. José María Rincón era hijo de Felipe Rincón y de María Soledad Montiel, el primero también criador de ganado mayor, de elevada riqueza patrimonial y poseedor de un hato de crianza en la parroquia La Cañada y vivienda urbana en la ciudad de Maracaibo (Caso 2, ARPEZ. Civiles. C-4-1).

¹⁸ ARPEZ. Civiles. C-39-1.

En contraste, el nivel de bienestar material que tenía José María Rincón en su vivienda del hato de crianza que poseía en la parroquia La Cañada era bastante bajo, con un INV de sólo 13,2. Sólo estaban presentes en dicha vivienda dos de las 12 subcategorías de objetos de confort, con un total de 11 objetos de confort, a saber, ocho sillas y tres hierros de planchar. Aunque la contribución combinada de los objetos de refinamiento y suntuarios al INV en la vivienda del hato de crianza que poseía José María Rincón en la parroquia la Cañada era relativamente alta, representando un 54,5% del INV, sólo existían en dicha vivienda dos de las 17 subcategorías de objetos de refinamiento, y una de las 16 subcategorías de objetos suntuarios. Específicamente, sólo fueron inventariados dos objetos de refinamiento en la vivienda del hato de José María Rincón, a saber, una capa y una caja habanera. En cuanto a los objetos suntuarios sólo fue inventariado un sable de guarnición de plata. Tal como hemos indicado para el caso de Camilo Rincón, es de pensar que algunos de las joyas inventariadas en la vivienda urbana de José María Rincón, como por ejemplo las guarniciones de botones de puño de oro, o algunas de las sortijas de perlas, de corales o de piedras, los pendientes de piedras blancas montadas en oro o la gargantilla con cuentas de oro en el caso de su cónyuge María Silvestra Pirela, hayan sido portados por estos cuando residían en su hato, o cuando visitaba las viviendas de familiares o relacionados y/o lugares públicos de la parroquia La Cañada.

Los elevados patrimonios de criadores como Camilo Rincón y José María Rincón, y el hecho de que poseyeran una vivienda en la ciudad de Maracaibo en la que sus familias pasaban probablemente una buena parte del año, pudieron haber condicionado o facilitado en ellos la preferencia hacia la posesión y el consumo de objetos relativamente superfluos, de confort, de refinamiento y/o suntuarios, al estar dichas familias más sujetas a la influencia del mercado, y tener acceso a un mayor número y variedad de productos y de establecimientos comerciales. Adicionalmente, la posesión de nutridos rebaños de ganado mayor y de importantes extensiones de tierra, tradicionalmente unas de las principales fuentes de riqueza en la región, pudo resultar en un elevado nivel de prestigio para este tipo de criadores en el ámbito de la parroquia La Cañada y en las esferas sociales que frecuentaban en la ciudad de Maracaibo, así como también en la necesidad de tener que luchar cotidianamente en la esfera de la economía de los bienes simbólicos para afirmar y mantener sus niveles de prestigio. Esto pudo derivar, consiguientemente, en que dichos criadores y sus familias experimentaran la necesidad de rodearse de objetos de refinamiento

y objetos suntuarios, buscando así afirmar y materializar en ellos su prestigio y su percibida superioridad social.

Sin embargo, al comparar el tipo y cantidad de objetos domésticos en las viviendas urbanas de estas familias encabezadas por criadores con lo observado para el sacerdote José Vicente Rodríguez, se observa que tendía a ser menor la variedad, la calidad y la cantidad de objetos de confort, de refinamiento y suntuarios presentes en las viviendas urbanas de los criadores. A pesar de que estos criadores disfrutaban de una elevada riqueza patrimonial y estaban en contacto con un medio urbano al poseer una vivienda en la ciudad de Maracaibo, se rodearían de pocos objetos de confort, y los objetos de refinamiento en sus viviendas urbanas habrían sido poco variados, y no muy numerosos. Los objetos de higiene estaban presentes pero eran al parecer poco numerosos, y no contaban generalmente con prendas de vestir de algún valor. Las unidades conyugales de este grupo de criadores no siempre poseían objetos artísticos de devoción, y habrían sido generalmente indiferentes a la posesión de libros y de otros objetos de refinamiento como instrumentos musicales o escribanías. Los objetos de lujo eran poco variados y generalmente poco numerosos, pero no así las joyas, que eran muy variadas y eran generalmente muy numerosas. Es posible que este tipo de familias diera mayor prioridad al ahorro (materializado por ejemplo en la posesión de una alta cantidad de joyas) y a la posesión de instrumentos de trabajo para sus posesiones de crianza, que a la adquisición de una amplia variedad de objetos de refinamiento o de lujo que consideraban quizás demasiado superfluos.

Aunque la variedad y la cantidad de objetos de confort, de refinamiento y suntuarios que poseían las familias de los criadores de patrimonio elevado en sus viviendas urbanas era significativamente menor a la variedad y cantidad de los objetos de estos tipos poseídos por el sacerdote José Vicente Rodríguez, dichas familias poseían estos objetos en sus viviendas urbanas en cantidad, variedad y calidad generalmente elevadas en comparación con el resto de familias representadas en el corpus documental, por lo que se considerará que la cultura material de estas familias en cuanto a los objetos domésticos correspondería también a una estrategia o estilo de vida caracterizado por poseer y consumir “mucho de mucho”. La posesión de objetos de confort, de refinamiento y de lujo por parte de estas familias pudo haber funcionado como estrategia diferenciadora respecto a los criadores y navegantes de menor patrimonio que habitaban en la parroquia La Cañada y que no poseían vivienda urbana.

Un tercer tipo de familias correspondería a aquéllas encabezadas por criadores de ganado de mediana o baja riqueza patrimonial, que poseían únicamente la vivienda de sus hatos de crianza en la parroquia La Cañada. Este tipo de familias habría tenido bajos niveles de bienestar material, con valores del INV generalmente inferiores a 20, con muy poca variedad y cantidad de objetos de confort y de refinamiento, y también generalmente, aunque no siempre, poca variedad y cantidad de objetos suntuarios. A modo de ilustración, Lucas Evangelista Rincón y María del Carmen Negrón (caso 10 en la Tabla 2), poseían al momento del fallecimiento de esta última en el año 1834 el hato de crianza de ganado mayor y menor nombrado “Cerritos” y un patrimonio de 5.468 reales¹⁹, con un INV de sólo 15,5 en su vivienda del hato de crianza. Aunque la estructura del INV se caracterizaba también por una alta contribución relativa de objetos de refinamiento y suntuarios, esto se debía únicamente a la presencia de objetos suntuarios. A juzgar por lo reflejado en el inventario realizado luego del fallecimiento de María del Carmen Negrón, no poseían ésta y su cónyuge Lucas Evangelista Rincón en su vivienda del hato ubicado en la parroquia La Cañada ningún objeto de confort ni de refinamiento (ningún objeto de decoración ni de mesa, libros, piezas de vestir, objetos de higiene de algún valor, u otro tipo de objetos de refinamiento), pero sí poseían siete de las 16 subcategorías que hemos considerado de objetos suntuarios (casi la mitad de ellas). Tanto objetos de lujo como joyas estaban presentes en buena cantidad en la vivienda de esta unidad conyugal. En cuanto a los objetos de lujo, 17 en total, éstos consistían en varios pares de peinetas, un rosario de corales engarzado en oro, y un rosario de cuentas negras y cuentas de oro. En cuanto a las joyas, 27 en total, poseía esta unidad conyugal, por ejemplo, varios collares, doce sortijas, un par de aretes de piedra engastados en oro, un prendedor o alfiler de pecho de una piedra y una hebilla de cintillo dorada²⁰. Es de destacar que las joyas que poseía esta unidad conyugal eran incluso más numerosas que las poseídas por la mayor parte de los criadores de elevada riqueza patrimonial y que poseían también una vivienda urbana.

Por su parte, Feliciano Rincón (caso 11 en la Tabla 2) poseía al momento de su fallecimiento en el año 1839 un hato de crianza de ganado mayor en la parroquia La Cañada, y un patrimonio de 19.315 reales en su unidad conyugal con María Josefa Urdaneta²¹. El INV en la vivienda de esta unidad conyugal era de sólo 7,2 y su estructura se caracterizaba por una pequeña

¹⁹ ARPEZ. Civiles. C-105-9.

²⁰ Idem.

²¹ ARPEZ. Civiles. C-123-2.

contribución relativa de objetos de refinamiento y suntuarios. Según lo reflejado en el inventario realizado luego del fallecimiento de Feliciano Rincón, estaban presentes en su vivienda del hato de La Cañada sólo una de las 12 subcategorías de objetos de confort, sólo una de las 17 subcategorías de objetos de refinamiento que hemos considerado, y ninguna de las subcategorías de objetos suntuarios. Los objetos de confort eran escasos y muy poco variados, incluyendo únicamente cinco hierros de planchar. No poseía al parecer Feliciano Rincón en su vivienda ningún otro mobiliario, objeto de iluminación u otro objeto de confort de algún valor como para que hubiera merecido ser incluido en el inventario de bienes de la unidad conyugal. Los objetos de refinamiento eran al parecer casi inexistentes, ya que sólo se registraron nueve cucharas de plata, sin registrarse en el inventario de bienes ningún objeto decorativo de devoción, libros, vestimenta, objetos de higiene personal u otro tipo de objetos de refinamiento. Tampoco poseían Feliciano Rincón y María Josefa Urdaneta ningún objeto suntuario.

Un tercer ejemplo de unidad doméstica encabezada por un criador de baja riqueza patrimonial sería aquella encabezada por Ramón Urdaneta y María Rafaela Ferreira (caso 13 en la Tabla 2). Esta unidad conyugal poseía al momento del fallecimiento de María Rafaela Ferreira en el año 1841 un hato de crianza de ganado mayor y menor y un patrimonio de 5.468 reales²². El INV en la vivienda del hato de crianza en el que habitaba esta unidad conyugal alcanzaba 23,8. Según lo reflejado en el inventario de bienes realizado luego del fallecimiento de María Rafaela Ferreira, estaban presentes en la vivienda de esta familia en su hato de La Cañada sólo tres de las 12 subcategorías de objetos de confort, tres de las 17 subcategorías de objetos de refinamiento que hemos considerado, y cuatro de las 16 subcategorías de objetos suntuarios. Los objetos de confort incluían únicamente un estante de cedro, una butaca y un objeto de iluminación. Los objetos de refinamiento eran también poco variados y escasos, incluyendo únicamente once objetos de mesa (cuatro tenedores y siete cucharas de plata) y dos objetos de higiene personal (una visitadora y un lebrillo vidriado), sin registrarse en el inventario de bienes ningún objeto decorativo de devoción, libros, vestimenta u otro tipo de objetos de refinamiento. En cuanto a los objetos suntuarios, estaban presentes en poca cantidad (8 objetos en total). Poseía esta unidad conyugal una peineta de carey como único objeto de lujo, y siete joyas, a saber, cuatro sortijas (coral y perlas, esmeraldas), dos pares de pendientes y una cadena de oro.

²² ARPEZ. Civiles. C-132-15.

Como último ejemplo de unidad doméstica encabezada por un criador de media o baja riqueza patrimonial, se tiene la unidad doméstica encabezada por Agustín Paz y Nicolasa Boscán (caso 22 en la Tabla 2). Al momento del fallecimiento de Agustín Paz en el año 1848, poseía esta unidad conyugal un hato playero de crianza de ganado mayor y menor en la parroquia La Cañada y un patrimonio de 12.357 reales²³. El grado de bienestar material de esta unidad conyugal en su vivienda del hato de crianza habría sido muy bajo, reflejado en un INV de sólo 7,2. De acuerdo a lo reflejado en el inventario de bienes realizado por los herederos de Agustín Paz, no habrían existido en la vivienda de esta familia ninguna de las 12 subcategorías de objetos de confort, sólo una de las 17 subcategorías de objetos de refinamiento que hemos considerado, y sólo una de las 16 subcategorías de objetos suntuarios. Además de muy poco variados, los objetos de refinamiento eran también muy escasos, consistiendo únicamente en un espejo con su cajón, y una caja viajera. No se registró en el inventario de bienes de esta unidad conyugal ningún objeto de refinamiento de mesa, de higiene personal, objeto decorativo, libros o vestimenta. En cuanto a los objetos suntuarios, sólo se registró una tercerola fina, y ninguna joya.

Así, los criadores de mediano o bajo patrimonio que sólo poseían la vivienda de sus hatos de crianza en la parroquia La Cañada se habrían rodeado generalmente de pocos objetos de confort, y los objetos de refinamiento en sus viviendas habrían sido poco variados y escasos, como lo ilustran los cuatro casos arriba discutidos. Los objetos de higiene serían también al parecer casi inexistentes en las viviendas de estos criadores, quienes tampoco contarían generalmente, al parecer, con prendas de vestir de algún valor. Generalmente las unidades conyugales del grupo de criadores de mediano o de bajo patrimonio no habrían poseído tampoco objetos artísticos de devoción, y habrían sido también generalmente indiferentes a la posesión de libros y de otros objetos de refinamiento como instrumentos musicales o escribanías. Los casos específicos analizados indican que las unidades domésticas de los criadores de mediana o de baja riqueza patrimonial que poseían únicamente la vivienda de sus hatos de crianza habrían poseído generalmente una menor variedad y una menor cantidad de objetos de confort y de refinamiento que las unidades domésticas de los criadores que poseían altos patrimonios, un hato de crianza en la parroquia y también una vivienda urbana. Ambos tipos de familias habrían poseído objetos suntuarios variados, aunque estos objetos suntuarios habrían sido generalmente menos numerosos

²³ ARPEZ. Civiles. C-206-18.

en las viviendas de los criadores de mediana o de baja riqueza patrimonial que poseían únicamente la vivienda de sus hatos de crianza. Dado que la variedad y la cantidad de objetos de confort y de refinamiento, así como también la cantidad de objetos suntuarios que poseían estas familias era significativamente menor a los poseídos por las familias de elevada riqueza patrimonial y vivienda urbana, se considerará que la cultura material al nivel de los objetos domésticos de las familias de criadores de mediano o bajo patrimonio y vivienda sólo en la parroquia La Cañada correspondería a una estrategia o estilo de vida caracterizado por poseer y consumir, relativamente, “poco de poco”.

Es posible que las diferencias observadas entre los criadores de alta riqueza patrimonial y vivienda urbana y los criadores de mediano o bajo patrimonio que sólo poseían un hato de crianza en la parroquia La Cañada se debieran al hecho de vivir alternadamente los primeros en un medio urbano, lo cual pudo haber condicionado o facilitado en ellos la preferencia hacia la posesión y el consumo de objetos relativamente superfluos, al estar dichas familias más sujetas a la influencia del mercado y tener acceso a un mayor número y variedad de productos y de establecimientos comerciales. No es de descartar tampoco que el vivir alternadamente en un medio urbano, probablemente más segmentado y estratificado socialmente, hubiese podido resultar en una mayor necesidad de afirmar los niveles de prestigio con que se contaba en la esfera de la economía de los bienes simbólicos. Es de pensar también que el poseer una menor holgura económica pudo haber dificultado que las familias de baja y mediana riqueza patrimonial adquiriesen una mayor cantidad de objetos de confort, de refinamiento o suntuarios.

Un último tipo de familias en cuanto a la variedad, la calidad y la cantidad de objetos existentes en el espacio doméstico sería el conformado por las familias encabezadas por navegantes de mediana o baja riqueza patrimonial, que poseían únicamente una vivienda de hato playero en la parroquia La Cañada. Al igual que los criadores de ganado de mediana o baja riqueza patrimonial, este tipo de familias habría tenido también al parecer bajos niveles de bienestar material, con muy poca variedad y cantidad de objetos domésticos de confort, de refinamiento o suntuarios. A modo de ilustración, Francisco Antonio Urdaneta y su cónyuge Bárbara Valbuena (caso 9 en la Tabla 2) poseían al momento del fallecimiento del primero en el año 1833 un hato playero en la parroquia La Cañada denominado “Paraíso”, y un patrimonio de 20.963 reales²⁴. Los

²⁴ ARPEZ. Civiles. C-86-2.

bienes de la unidad conyugal incluían dos piraguas y varios objetos de navegación²⁵. El INV en la vivienda de esta unidad conyugal era de sólo 9,9 y los objetos de refinamiento y suntuarios representaban sólo 18,2% del valor del INV. Según lo reflejado en el inventario realizado luego del fallecimiento de Francisco Antonio Urdaneta, estaban presentes en su vivienda de su hatu playero sólo tres subcategorías de objetos de confort, una única subcategoría de objetos de refinamiento y ninguna de las subcategorías de objetos suntuarios. Los objetos de confort incluían únicamente un mobiliario de seis taburetes, un butaque y un biombo, y un farol de vidrio como objeto de iluminación. Los objetos de refinamiento eran casi inexistentes, incluyendo únicamente seis cubiertos de plata, sin registrarse en el inventario de bienes ningún objeto decorativo de devoción, libros, vestimenta, objetos de higiene personal u otro tipo de objetos de refinamiento. Tampoco poseían Francisco Antonio Urdaneta y Bárbara Valbuena ningún objeto de lujo o joyas.

Tomás Vega (caso 18 en la Tabla 2), quien era también navegante, tenía al momento de su fallecimiento en el año 1845 un patrimonio de 8.690 reales en su unidad conyugal con Manuela Méndez, y poseía el hatu playero denominado “San José”, ubicado en el sector La Ensenada de la parroquia la Cañada²⁶. El INV en la vivienda del hatu playero de Tomás Vega y Manuela Méndez habría sido igual a 28,9. De acuerdo a lo reflejado en el inventario de bienes realizado luego de su fallecimiento, estaban presentes en la vivienda de Tomás Vega cuatro de las 12 subcategorías de objetos de confort, ocho de las 17 subcategorías de objetos de refinamiento que hemos considerado, y dos de las 16 subcategorías de objetos suntuarios. Los seis objetos de confort presentes en la vivienda incluían un farol de iluminación, un par de planchas, una cafetera y un molino de café. Los objetos de refinamiento eran variados y estaban presentes en buena cantidad, incluyendo dos objetos decorativos de devoción (un crucifijo y una Virgen de Chiquinquirá), seis libros (cuatro de ellos referidos a la marina), dos objetos de mesa (una taza y un cubierto), un objeto de vestimenta (unas hebillas de elásticas), cinco objetos de higiene personal (dos estuches de navajas de afeitar, un lavadero de silla de junco, un bacín con su caja, y una visitadora), así como también unos anteojos y once manillas de papel. En cuanto a los objetos suntuarios, estaban presentes en poca cantidad (4 objetos en total), y consistían en tres armas (una pistola con

²⁵ Idem.

²⁶ARPEZ. Civiles. C-255-2.

guarnición de plata, un fusil y un florete) como objetos de lujo, y una medalla de oro como única joya.

Finalmente, José Manuel Atencio (caso 20 en la Tabla 2), también navegante, tenía al momento de su fallecimiento un patrimonio de 8.690 reales en su unidad conyugal con Manuela Méndez, y poseía el hato playero denominado “San José”, ubicado en el sector La Ensenada de la parroquia la Cañada²⁷. El grado de bienestar material de esta unidad conyugal en su vivienda de hato playero habría sido bajo, reflejado en un INV de 11,0. De acuerdo a lo reflejado en el inventario de bienes realizado por sus herederos en el año 1860, habría existido en la vivienda de José Manuel Atencio solamente una subcategoría de objetos de confort, una subcategoría de objetos de refinamiento, y dos de las subcategorías de objetos suntuarios. Los objetos de confort consistían en sólo cuatro piezas de mobiliario, a saber, dos cajas, una con cerradura y la otra sin cerradura, y dos percheros. El único objeto de refinamiento en la vivienda de José Manuel Atencio y Manuela Méndez era al parecer un aguamanil, sin registrarse en el inventario de bienes de esta unidad conyugal ningún objeto de refinamiento de mesa, objeto decorativo, libro o vestimenta. En cuanto a los objetos suntuarios, sólo se registraron dos joyas, a saber, unas hebillas de oro y una mancornina de oro.

Según lo ilustran los casos específicos estudiados, la cultura material al nivel de los objetos domésticos de los navegantes de mediana o baja riqueza patrimonial que poseían únicamente una vivienda de hato playero en la parroquia La Cañada habría correspondido también a una estrategia o estilo de vida caracterizado por poseer y consumir “poco de poco”. Se observa, sin embargo, una diferencia entre los criadores y los navegantes de baja/mediana riqueza patrimonial que sólo poseían sus viviendas de la parroquia La Cañada, en cuanto que los criadores poseían generalmente una mayor cantidad y una mayor variedad de objetos suntuarios. Esta diferencia en el patrón de posesión de objetos suntuarios habría sido consecuencia de la pertenencia a distintos ámbitos socioprofesionales, ya que las familias de estos dos grupos no poseían vivienda urbana, y sus patrimonios era bajos/medianos. Como hemos indicado, la posesión de tierras y de ganado mayor habían sido tradicionalmente unas de las principales fuentes de riqueza en la región, por lo que el poseer tierras y el dedicarse a la crianza de ganado mayor, aunque no se contara con una elevada riqueza patrimonial, pudo haber resultado en niveles de prestigio y honorabilidad relativamente

²⁷ ARPEZ. Civiles. C-255-5. Monstruo.

más altos para los criadores que para los navegantes. A su vez, esto podría haber conllevado a que los criadores de ganado de baja/mediana riqueza patrimonial buscaran consciente o inconscientemente poseer y portar objetos suntuarios en mayor medida que los navegantes de similar nivel socio-económico, como una manera de afirmar mediante la apariencia personal el prestigio y la valía social que habría estado asociada al ámbito socio-profesional de los criadores.

A modo de conclusión

Se propuso una categorización de las familias o unidades domésticas de la parroquia La Cañada de principios del siglo XIX con base en las características generales de su cultura material al nivel de los objetos domésticos y tres variables socioculturales, a saber: eclesiástico de elevada riqueza patrimonial y vivienda alterna urbana, criadores de elevada riqueza patrimonial y vivienda alterna urbana, criadores de baja/media riqueza patrimonial sin vivienda alterna urbana, y navegantes de baja/media riqueza patrimonial sin vivienda alterna urbana. Se analizaron casos específicos representativos de estos tipos de familias, con el fin de ilustrar el efecto condicionante que habrían tenido las diferentes variables socioculturales sobre la cultura material al nivel de los objetos domésticos, y el posible rol desempeñado por los objetos domésticos como agentes materiales en la vida cotidiana de los habitantes de la parroquia a principios del siglo XIX y en sus estrategias de reproducción social. En general, como artefactos sociales extendidos, los objetos domésticos aquí discutidos estarían constituidos tanto por sus características materiales, que posibilitaban ciertos usos y funciones, como por los significados que les atribuían los agentes sociales que hacían vida en la parroquia La Cañada, y por los sentimientos, las creencias y las prácticas de aquéllos que los objetos llevaban asociados.

Fuentes consultadas

Fuentes primarias manuscritas

Archivo del Registro Principal del Estado Zulia (ARPEZ)

Civiles. C-2-14, C-4-1, C-6-14, C-12-9, C-15-13, C-37-10, C-37-12, C-39-1, C-44-2, C-86-2, C-105-9, C-123-2, C-132-15, C-197-10, C-206-6, C-206-18, C-255-2, C-255-5, C-255-16.

Nota: La sección “Civiles” del Registro Principal del Estado Zulia fue posteriormente trasladada por las autoridades competentes al Acervo Histórico del Estado Zulia, Maracaibo.

Rincón, L. *Familias y cultura material del ámbito doméstico en la parroquia Inmaculada Concepción de La Cañada, Provincia de Maracaibo, Venezuela (1804-1860)*

Bibliohemerografía

Bauer, A. J. (2001). *Goods, Power, History. Latin America's Material Culture*, Cambridge University Press. Cambridge, EEUU.

Baulant, M. (1989). L'appréciation du niveau de vie. Un problème, une solution. *Historie & Mesure*. Vol. 4, No. 3-4, 267-302. https://www.persee.fr/doc/hism_0982-1783_1989_num_4_3_1361

Benzecry, C. E. y Domínguez Rubio, F. (2018). *The cultural life of objects*. UC San Diego Previously Published Works. eScholarship.org. Recuperado de: <https://cloudfront.escholarship.org/dist/prd/content/qt3px8m88x/qt3px8m88x.pdf>

Braudel, F. (1981). *The structures of Everyday Life. Civilization & Capitalism 15th-18th Century*, Vol. 1, Harper & Row, Publishers, Nueva York, EEUU.

Elías, N. (1987). *El proceso de la civilización*, Fondo de Cultura Económica. Madrid, España http://ddooss.org/libros/Norbert_Elias.pdf

Moreno Claverías, B. (2003). Pautas de consumo y diferenciación social en el Penedés a fines del siglo XVII. Una propuesta metodológica a partir de inventarios sin valoraciones monetarias. *Revista de Historia Económica*, Año XXI, No. Extraordinario, 207-245 <https://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/15647/RHE-2003-XXI-E-Moreno.pdf?sequence=1>

Overholtzer, L. y Robin, C. (2015). The Materiality of Everyday Life. *Archaeological papers of the American Anthropological Association*, Vol. 26, 1-9. <https://anthrosource.onlinelibrary.wiley.com/toc/15518248/26/1>

t. <https://revistas.uis.edu.co/index.php/revistacyp/article/view/15330>

Rincón Rubio, L. (2021). Los objetos domésticos en la parroquia rural Inmaculada Concepción de La Cañada, Provincia de Maracaibo, Venezuela (1804-1860). *Revista de Historia de América*, (160), 73-109. <https://doi.org/10.35424/rha.160.2021.638>

Rincón Rubio, L. (2019a). El paisaje del parentesco en la parroquia Inmaculada Concepción de La Cañada (Provincia de Maracaibo) a fines del siglo XVII y principios del siglo XIX. *Diálogos Revista Electrónica de Historia*, 20(1), enero-junio 2019, 94-129. DOI: <https://doi.org/10.15517/DRE.V20I1.34266>

Rincón Rubio, L. (2019b). Cultura material y vivienda doméstica en una parroquia rural de la Provincia de Maracaibo en la primera mitad del siglo XIX: La Inmaculada Concepción de La Cañada. *Procesos Históricos*, No. 26 (13), 2-55. <http://erevistas.saber.ula.ve/index.php/procesoshistoricos/article/view/9811>

Rincón Rubio, L. (2012). La economía en la región histórica zuliana: caso la Cañada de Urdaneta (1834-1926). *Procesos Históricos*, núm. 22, julio-diciembre, 2012, 95-137.

Rincón Rubio, L. (2011). *La Cañada de Urdaneta. Documentos para su historia (1836-1936)*, Biblioteca Temas de Historia del Zulia, Acervo Histórico del Estado Zulia. Maracaibo, Venezuela

Robb, J. (2015). What Do Things Want? Object Design as a Middle Range Theory of Material Culture. *Archaeological papers of the American Anthropological Association*, Vol. 26, 166-180. <https://anthrosource.onlinelibrary.wiley.com/toc/15518248/26/1>



UNICA

REVISTA DE ARTES Y HUMANIDADES UNICA

Nº 54 Vol.26 – 2025 - 1 (Enero – Junio)

*Publicación en formato digital a cargo del Fondo Editorial de la
UNIVERSIDAD CATÓLICA CECILIO ACOSTA. Maracaibo-Venezuela*

<https://revistas.unicaedu.com/>